



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950
R.U.C. 20145922135

Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCION DE ALCALDIA N°176-2020-MDMCH/A

Miguel Checa, 05 de octubre 2020.

VISTO; el Requerimiento N°031-2020/MDMCH/OSG de fecha 17-09-2020, presentado por la Srta. Milagros Sojo Dioses, Jefa de la Oficina de Secretaria General, en el cual alcanza requerimiento de servicio de difusión de un pronunciamiento público y el Informe N°455-2020 del Jefe (e) de la Unidad de Logística solicita fondo por encargo para cancelar difusión pronunciamiento público por S/.2,191.74

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante documento del visto el Requerimiento N°031-2020/MDMCH/OSG de fecha 17-09-2020, presentado por la Srta. Milagros Sojo Dioses, Jefa de la Oficina de Secretaria General, en el cual alcanza requerimiento de servicio de difusión de un pronunciamiento público y el Informe N°455-2020 del Jefe (e) de la Unidad de Logística solicita fondo por encargo para cancelar difusión pronunciamiento público por S/.2,191.74

Que, mediante proveído N°1231-2020-MDMCH/GM la Gerente Municipal autoriza emitir el acto resolutivo para atender lo solicitado por el Jefe (e) de la Unidad de Logística.

Que, de conformidad a lo normado y a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Aprobar una partida por S/.2,191.74.00 (Dos Mil Ciento Noventa y Uno con 74/100 soles) para afrontar cancelación de servicio de difusión de pronunciamiento público, según detalle del anexo, y que el giro por la modalidad de encargo salga a nombre del Sr. Francisco Arnaldo Abad Guerra, Jefe (e) de la Unidad de Logística con cargo a su rendición.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las áreas correspondientes y parte interesada integrantes del comité.

Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Olemar Mejias Jimenez
ALCALDE